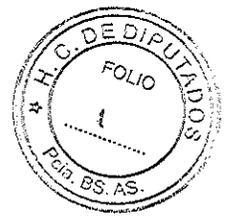




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de**

**Buenos Aires**

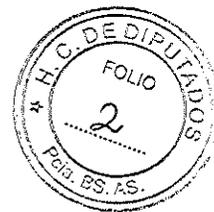
### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la Vigésimo Quinta Edición del Festival Nacional Folklorico “*Cla Lafquen*”, organizado por la Escuela de Danzas Nativas y Folklore de la Localidad de Nueve de Julio, donde se llevará a cabo aquel, los días 17 y 18 de Septiembre de 2016.

Dip. JORGE SILVESTRE  
Presidente Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. AS



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

Los días 17 y 18 de Septiembre se celebrara en la Localidad de Nueve de Julio la Edición N° 25 del Festival Nacional de Folklore "Cla Lafquen".

Los Aborígenes llamaban *Cla Lafquen* a la zona donde hoy se radica el partido de Nueve de Julio y su traducción es "Tres lagunas".

La Escuela de Danzas Nativas y Floklore de Nueve de Julio viene organizando este evento desde 1990, en ese entonces fue cuando decidieron darle un nombre nativo al festival floklorico. El mismo es con entrada libre y gratuita por lo que ha contado siempre con el auspicio del Municipio de dicha localidad y aportes económicos de los comerciantes de Nueve de Julio.

Por ordenanza N° 5339/2014 fue declarado de interés municipal el 25 de Abril de 2014.

Los objetivos del festival tienden a mantener presente nuestra cultura tradicional por medio de la promoción de la cultura aborígen en todas sus expresiones, el Folklore Tradicional Argentino mediante, competencia y participación de la danza y el malambo, talleres de historia y costumbres de los pueblos, tejidas en telar, trabajos en madera de palo santo, alfarería, exposición de artesanías y Gastronomía.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JORGE SILVESTRE  
Presidente Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.